



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATAN, DE FECHA TRES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.- -----

En la Sala de Comisiones "Abogada Antonia Jiménez Trava" del Recinto del Poder Legislativo del Estado siendo las doce horas con cuarenta minutos del día tres de octubre del año dos mil dieciocho, se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Justicia y Seguridad Pública, Luis Enrique Borjas Romero, Kathia María Bolio Pinelo, Karla Reyna Franco Blanco, Luis Maria Aguilar Castillo, Silvia América López Escoffié, Rosa Adriana Díaz Lizama, Felipe Cervera Hernández, Víctor Merari Sánchez Roca y Martín Enrique Castillo Ruz, a efecto de celebrar la sesión de trabajo a que previamente fueron convocados.

La Diputada Karla Reyna Franco Blanco, Secretaria de la Comisión Permanente de Justicia y Seguridad Pública, pasó lista de asistencia y existiendo el cuórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión.

Presidió la Sesión el Diputado Luis Enrique Borjas Romero, Presidente de la Comisión Permanente de Justicia y Seguridad Pública, quien leyó el orden del día:

I.- Lista de asistencia.

II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

III.- Declaración de Instalación de la Comisión Permanente de Justicia y Seguridad Pública.

IV.- Asunto en cartera:

Lectura de las atribuciones de esta Comisión, de conformidad con lo establecido en el Artículo 43 Fracción III de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán.

V.- Asuntos generales.

VI.- Se ordena la redacción del acta respectiva.

VII.- Clausura de la sesión.

El Diputado Presidente indicó que en virtud de ser esta la primera sesión de esta Comisión Permanente, se procederá a la instalación de la misma, para lo cual solicitó a los presentes ponerse de pie.

Una vez instalada la comisión y al pasar al asunto en cartera, el Diputado Presidente dio lectura a las atribuciones que le corresponden a esta Comisión Permanente, con base en lo establecido en el artículo 43 Fracción III de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo.

En los asuntos generales hizo uso de la voz la Diputada Kathia María Bolio Pinelo, quien a nombre de la fracción legislativa del Partido Acción Nacional, manifestó que están dispuestos a sumarse a los esfuerzos de esta Comisión para sacar adelante los asuntos en materia de justicia.

Desahogados los asuntos que tratar, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que elabore el acta respectiva, a fin de que sea



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

leída y, en su caso, aprobada en la siguiente sesión. Posteriormente, clausuró formalmente la sesión de trabajo, siendo las catorce horas con cinco minutos del día tres de octubre del año dos mil dieciocho.

DIPUTADOS ASISTENTES:

PRESIDENTE.

DIP. LUIS ENRIQUE BORJAS ROMERO.

VICEPRESIDENTA.

DIP. KATHIA-MARÍA BOLIO PINELÓ.

SECRETARIA.

DIP. KARLA REYNA FRANCO BLANCO.

SECRETARIO.

DIP. LUIS MARÍA AGUILAR CASTILLO.

VOCAL.

VOCAL.

DIP. SILVIA AMÉRICA LÓPEZ ESCOFFIÉ.

DIP. ROSA ADRIANA DÍAZ LIZAMA.

VOCAL.

VOCAL.

DIP. FELIPE CERVERA HERNÁNDEZ.

VOCAL.

DIP. VÍCTOR MERARI SÁNCHEZ ROCA.

DIP. MARTÍN ENRIQUE CASTILLO RUZ.